

IECM recibe 72 quejas por violencia política de género

Destacan casos de agresiones en redes sociales; “hay más confianza para denunciar”

FRIDA SÁNCHEZ

Desde que comenzó el proceso electoral, en septiembre del año pasado, al 30 de mayo de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 72 quejas relacionadas con violencia política en razón de género.

Erika Estrada, consejera electoral, precisó que en relación con el proceso electoral de 2021, ha habido un incremento significativo de estos casos en la capital.

Particularmente, en este proceso electoral hubo quejas por violencia digital en redes sociales.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la consejera recordó que la reforma en materia de violencia política en razón de género es relativamente nueva en la CDMX, pues fue a partir de 2020 cuando se hizo la modificación legislativa para tipificarlo, por lo que el proceso electoral de 2021 fue el primer acercamiento a este mecanismo.

“En 2021 fue el primer acercamiento que se tuvo a este tipo de mecanismos por parte de las mujeres, y ahí se empezaron a presentar los primeros casos. Sin embargo, sí ha habido un incremento significativo para este proceso electoral de 2024, que puede derivar de varias cuestiones”, expuso.

Estrada Ruíz precisó que este incremento puede deberse a diversos factores, entre ellos, que existe mayor conocimiento de la población acerca de este tipo de violencia y de qué autoridades pueden ayudar en estos casos, pero también que se está logrando visibilizar dentro de los partidos políticos “que existe este tipo de violencia” que antes estaba más oculta, por lo que las mujeres se sienten con más confianza de presentar denuncias.

Señaló que entre las quejas que se presentaron, algunas tienen que ver con violencia digital y publicaciones en redes sociales, donde se reproducen mensajes estereotipados o con el rol que tienen las mujeres en la sociedad, más allá del trabajo que realizaron las denunciadas durante sus campañas o durante el ejercicio de algún cargo político.

La consejera precisó que no en todos los casos fueron procedentes medidas; 57% se desecharon (41 quejas), mientras que en sólo 10% se consideró aplicar algún tipo de medida tras la presentación de la queja. Además, aún hay cuatro casos pendientes en los que el instituto electoral se reservó pronunciarse al respecto.

“Hay un porcentaje menor, prácticamente 10% de estas denuncias en las que estamos considerando algún tipo de medida porque ahí sí encontramos evidencia o incluso podría estar en riesgo alguna persona, ¿por qué tan poquitos? Desafortunadamente hay veces en las que el mecanismo no se utiliza por una cuestión de justicia, sino por una cuestión política que no tiene que ver con que estén siendo verdaderamente violentadas”, dijo. ●

“

En 2021 fue el primer acercamiento que se tuvo a este tipo de mecanismos [reforma en materia de violencia política de género]”

ERIKA ESTRADA
Consejera electoral





La consejera Erika Estrada expuso que en 10% de las quejas se consideró aplicar algún tipo de medida.

